

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 01 del 2015

Señores Accionistas de

INCORTES S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2014, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante ustedes. El Informe de lo que he revidado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable, financiero y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.-

1.2- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, siendo su actividad principal, Inmobiliaria – arriendo de bienes muebles e inmuebles, y considerando el nivel operativo de la misma, no ha sido necesario implementar en gran medida un control interno.

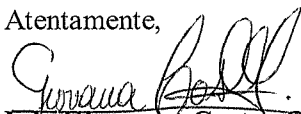
1.3- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los valores reflejados en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable. De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.

1.4- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgados por los administradores, por ende no existe-ningún tipo de garantías.-
- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-
- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-
- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-
- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.
- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Giovanna Castro Granda

C.I. 0926350869

COMISARIO